



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR E INCORPORACIÓN**

Villahermosa, Tabasco a 23 de junio de 2025

Oficio No. SE/CGPEI/DCEI/ 1842/2025

Asunto: Instrucciones de trabajo Fin de
ciclo escolar 2024-2025
Educación Inicial

Dra. Yadi Noemí Hernández Peralta

Directora de Educación Inicial y Preescolar

Psic. María Eugenia Deantes Salazar.

Directora de Educación Especial

Mtro. Cipriano Ysidro Ysidro

Director de Educación Indígena

A efecto de llevar a cabo el proceso de Acreditación de alumnos activos en la plataforma del control escolar del ciclo escolar 2024-2025 y con ello garantizar el tránsito de los menores en el Sistema Educativo Nacional, solicito su apoyo para difundir a los Directores de Escuelas del Nivel inicial, las Instrucciones de Trabajo anexas al presente.

Es importante señalar que esta actividad se realiza ingresando en el Sistema de Control Escolar de la SETAB (SCETAB) disponible en la página <http://escolar.setab.gob.mx> con el usuario y contraseña asignados a cada Director efectivo o comisionado debidamente reportado ante la Dirección de Control Escolar e Incorporación.

Por último, pongo a su disposición el correo electrónico sofia.guichard@correo.setab.gob.mx para el seguimiento de este proceso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles cordialmente.

Atentamente

Ing. Eyder Iván Morales Hernández

Director



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR E
INCORPORACIÓN

Elaboró:

María del Carmen Álvarez Zapata

Revisó:

Mtra. Sofía Guichard Montalvo

c.c.p.- Mtro. Isidro Jiménez León.- Subsecretario de Educación Básica

c.c.p.- Mtro. Macario de la Cruz Pérez.- Director General de Educación Básica.- para su conocimiento.

c.c.p.- Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez.- Coordinador General de Planeación, Evaluación e Infraestructura.- para su conocimiento.

Archivo



**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR E INCORPORACIÓN**

**Instrucciones de trabajo para el Proceso
de Acreditación y Certificación 2024-2025**

1. GENERALES

La información proporcionada en la plataforma SCETAB debe ser congruente con los datos reportados por los docentes responsables y el Director(a) del plantel.

Es necesario como Director en funciones imprima, firme y conserve los datos reflejados en el **"Reporte de alumnos inscritos y reinscritos"** del Menú **"Reportes"**, los cuales deberán resguardar de acuerdo con las leyes de archivo federal y estatal.

Para mayor información sobre los datos personales recabados, consulte nuestro aviso de privacidad en la página <https://tabasco.gob.mx/aviso-de-privacidad-dtit>.

2. DATOS DEL DIRECTOR (A)

A través del Menú **"Escuela"**, valide los datos del nombre oficial de la escuela y Clave del Centro de Trabajo (C.C.T), de ser necesario agregue o actualice el número de celular y correo electrónico, privado, así como el de escuela, en caso de encontrar alguna inconsistencia en sus datos generales o del C.C.T. repórtelo de inmediato a esta Dirección a través del correo: sofia.guichard@correo.setab.gob.mx

3. DATOS DEL ALUMNO

En el Menú **"Alumnos"**, asegúrese de seleccionar el ciclo 2024-2025, grado, turno, grupo y área, oprima el botón **"cargar"**, para desplegar los datos correspondientes a los alumnos de la escuela a su cargo.

La información debe corresponder a los alumnos que asisten a las aulas de las instituciones, derivados de los procesos de Inscripción y Reinscripción, Altas por Traslados e Inscripciones Extemporáneas.

En caso de no corresponder las listas de la plataforma con los alumnos que asisten presencialmente a clases y de tener inconvenientes para realizar los procesos listados en el párrafo anterior, contacte a la Dirección de control Escolar e Incorporación de inmediato.

49



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR E INCORPORACIÓN

De encontrar inconsistencias en los datos de los alumnos, deberá realizar la corrección del dato en la plataforma SCETAB, en el Menú **“Alumnos”** y enviar la documentación al correo correspondiente.

Los alumnos cuya CURP no haya sido validada por RENAPO, en la columna **“Curp”** se visualiza el dato en color rojo, de tenerlo físicamente y de ser correctos los datos captúrelos en la plataforma.

4. BAJA DE ALUMNOS

Es necesario verificar la asistencia de sus alumnos, de tener alguno que ya no asista y tiene la evidencia de la petición de baja por parte del padre de familia o tutor, en el Menú **“Alumnos”** deberá seleccionarlo en la columna **“múltiple”**, en la parte inferior izquierda de su pantalla aparecerá el botón **“dar de baja”**, seleccione el motivo de baja y oprima el botón **“dar de baja”** en la ventana emergente.

En caso de haber realizado la baja por error, deberá solicitar la reactivación del menor, mediante oficio firmado y sellado y enviarlo al correo electrónico correspondiente.

5. CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN

Los Directores de las escuelas del Nivel Inicial pueden descargar las Constancias de Inscripción de los menores registrados en su plantel en el Menú **“Alumnos”**, en la columna **“Constancia”**, previo a la entrega el Director debe firmar de manera autógrafa en el espacio correspondiente, además de colocar el sello de la escuela o de la Supervisión Escolar, en caso de no contar con él.

6. PROMOCIÓN DEL CICLO ESCOLAR

Los alumnos que están cursando los Niveles de Lactantes serán promovidos al siguiente periodo escolar a la sala que les corresponda según su edad, de acuerdo a la estructura autorizada de grupos.

SALA	EDAD
LACTANTES 1	De 45 días a 6 meses
LACTANTES 2	De 7 a 11 meses
LACTANTES 3	De 1 año a 1 año 6 meses
MATERNAL 1	De 1 año 7 meses a 1 año 11 meses
MATERNAL 2	De 2 años a 2 años 11 meses



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR E INCORPORACIÓN**

Es preciso resaltar que, para los alumnos de las salas de maternas, es la conclusión del Nivel inicial, por lo tanto, para dar continuidad a su trayecto educativo, es necesario realizar la inscripción a Educación Preescolar, de cumplir 3 años al 31 de diciembre del año 2025.

Con la seguridad que este proceso se realizará con la calidad y compromiso que distingue al nivel inicial, les deseo éxito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente



Ing. Eyder Iván Morales Hernández

Director

Elaboró:



María del Carmen Alvarez Zapata

Revisó:



Mtra. Sofía Guichard Montalvo

c.c.p.- Mtro. Isidro Jiménez León.- Subsecretario de Educación Básica

C.c.p.- Mtro. Macario de la Cruz Pérez.- Director General de Educación Básica.- para su conocimiento.

c.c.p.- Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez.- Coordinador General de Planeación, Evaluación e Infraestructura.- para su conocimiento.

Archivo